



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 30 de setiembre de 2022

Uruguay y Brasil culminan la incorporación de los Protocolos Adicionales 83° y 84° al ACE n. ° 2, sobre zonas francas y yerba mate

El protocolo relativo a zonas francas supone una ampliación del régimen y abre la posibilidad de que el Uruguay atraiga nuevas inversiones productivas que tendrían un impacto positivo en la generación de nuevos empleos de calidad.



Foto de archivo

Uruguay y Brasil culminaron con el proceso de incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos nacionales de los Protocolos Adicionales 83° y 84° al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N.° 2, relativos a la liberalización del comercio de mercaderías provenientes de zonas francas entre ambos países y sobre el comercio de yerba mate, respectivamente.

Ambos países se encuentran coordinando la comunicación ante la Secretaría General de la ALADI, a efectos de cumplir con las formalidades pendientes para la entrada en vigor de los mencionados Protocolos Adicionales.



Ministerio de Relaciones Exteriores

A modo de antecedente, se recuerda que el Protocolo Adicional N.º 83 sobre zonas francas permite la desgravación total e inmediata, por tiempo indeterminado, del Arancel Externo Común de todas las mercaderías incluidas en el ACE N.º 18 y que sean producidas en todas las zonas francas de Uruguay y Brasil.



Foto de archivo

Por su parte, el Protocolo Adicional N.º 84 sobre yerba mate establece un nuevo criterio técnico en materia sanitaria para evitar la imposición de una barrera no arancelaria que dificulte el ingreso de la yerba procedente de Brasil al Uruguay; este acuerdo también tendrá una vigencia por tiempo indefinido.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*